



# CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA DE EXPORTACIÓN

## TÉRMINOS DE REFERENCIA Y FICHA TÉCNICA

“ADQUISICIÓN MATERIALES DE LIMPIEZA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN.”

PROCESO  
CNZFE-DAF-CD-2026-00012



---

SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL  
FEBRERO 2026

## I. OBJETO

Constituye el objeto de la presente convocatoria Contratación Directa Sujeta al Umbral, recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas para la **“ADQUISICIÓN MATERIALES DE LIMPIEZA PARA USO DE LA INSTITUCION.”**, atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley Núm. 47-25, su el Decreto Núm. 52-26, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

El presente documento contiene la información precisa y necesaria a los fines de que los interesados en participar cuenten con los datos requeridos para poder presentar sus propuestas, conforme a los requerimientos de la entidad contratante.

La Adquisición de los productos descritos más adelante, permitirá a la institución suplirse de materiales e insumos necesarios para una adecuada operatividad.

## II. DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO:

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DEL REQUERIMIENTO	MUESTRAS
1	PAPEL TOALLA ROLLO PRECORTADO	UD	120	PREMIUM	SI
2	AMBIENTADOR EN ESPRAY DE 8 ONZAS (SURTIDOS)	UD	5	PREMIUM	SI
3	SUAPES (36 al 38)	UD	5	PREMIUM	SI
4	DISPENSADOR PARA AMBIENTADOR 6.2	UD	5	PREMIUM	SI
5	DESINFECTANTE ESPRAY (19 OZ, 538 GRAMOS)	UD	2	PREMIUM	SI
6	TOALLAS DE LIMPIEZA	UD	2	PREMIUM	SI
7	AMBIENTADOR 6.2 PARA DISPENSADOR (aromas surtidos)	UD	40	PREMIUM	SI
8	PAPEL ADHESIVOS TRANSPARENTE P/COCINA (200 pies) ROLLOS	UD	2	PREMIUM	SI
9	PAPEL ALUMINIO (200 PIES) ROLLOS	UD	2	PREMIUM	SI
10	JABON DE CUABA	GAL	2	PREMIUM	
11	COLORO	GAL	5	PREMIUM	SI
12	JABON LIQUIDO PARA FREGAR	GAL	12	PREMIUM	SI
13	JABON LIQUIDO PARA LAS MANOS	GAL	2	PREMIUM	SI
14	DESINFECTANTES, (SURTIDOS)	GAL	10	PREMIUM	SI

15	SUAVISANTE DE TELA	GAL	3	PREMIUM	SI
16	FUNDAS DE 55 GALONES (100/1)	PAQ	5	PREMIUM	SI
17	SERVILLETAS DESECHABLES (500/1)	PAQ	30	PREMIUM	SI

## II. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES:

El solo hecho de que un oferente participe en este proceso, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal a los procedimientos, condiciones y normativas establecidas en estos términos de referencia.

### ELEGIBILIDAD:

Los rubros contractuales de este proceso de compra deben estar plasmado en el RPE del o los oferentes/Proponentes.

## III. TIEMPO DE ENTREGA:

Cinco (5) días laborables a partir de la recepción de la orden de compra.

## IV. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

La modalidad de contratación a utilizar será una Contratación Directa Sujeta al Umbral

## VI. RECEPCIÓN DE OFERTAS.

Las propuestas serán recibidas de forma física o electrónica.

## VII. Presentación Física.

La recepción de las ofertas se realizará en el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación hasta el 25/02/2026 09:00am, según lo establecido en el Cronograma de Actividades, la misma deberá ser presentada en sobre sellado, rotulado e identificado con las siguientes inscripciones.

Nombre del Oferente (Sello social)  
Firma Representante Legal  
Consejo Nacional de Zonas Francas  
División de Compras y Contrataciones  
Referencia: CNZFE-DAF-CD-2026-00012  
Dirección: Av. Leopoldo Navarro No.61, Edif. San Rafael, 5to Piso  
(809) 686-8077 ext. 2032  
Correo: [compras@cnzfe.gob.do](mailto:compras@cnzfe.gob.do)



## VIII Presentación Virtual.

Los oferentes deberán cargar sus propuestas a través del Portal de Compras Dominicana, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do). En caso de ocurrir alguna eventualidad que no les permita a cargar sus propuestas, podrán ser enviadas al correo electrónico [compras@cnzfe.gob.do](mailto:compras@cnzfe.gob.do).

## IX. DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Formulario de Oferta Económica firmada y sellada (SNCC.F.033).
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) vigente.
- Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde indique que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde indique que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Documento "Constancia de conocimiento del Código de Ética-CNZFE" debidamente firmado y sellado. El código de referencia se encuentra en nuestro portal institucional [www.cnzfe.gob.do](http://www.cnzfe.gob.do)

## X. CONDICIONES DE PAGO:

La Entidad contratante establece la siguiente modalidad de pago: Se realizará un único pago Total en un plazo no menor a 30 días calendario, será en Pesos Dominicanos (RD\$), mediante Libramiento, luego de haber recibido conforme los bienes y facturas correspondientes.

La empresa adjudicada deberá estar al día con sus obligaciones fiscales para poder recibir dicho pago.

## XI. MONEDA, IDIOMA Y VIGENCIA DE LA OFERTA:

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$); deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días a partir de la fecha de recepción de la oferta y el idioma oficial es Español.

## XII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

En las Propuestas se evaluará el cumplimiento de los requisitos técnicos y de documentaciones solicitadas bajo la modalidad CUMPLE/NO CUMPLE.

DOCUMENTOS PARA PRESENTAR		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de oferta económica (SNCC.F.033)		
2	Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Publicas		
3	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.		

4	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.		
5	Documento "Compromiso ético de Proveedores, firmado y sellado.		
6	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)		

### XIII. CRITERIOS DE ADJUDICACION.

Los bienes del presente proceso serán adjudicados por ITEM a favor de la empresa que cumpla con todos los requisitos técnicos, documentación y que presente la oferta económica de menor precio.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en los Términos de Referencia y el precio se ajuste a los del mercado.

### XIV. DEBIDA DILIGENCIA.

El Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), para reducir la exposición de este procedimiento de contratación a riesgos legales, operativos, financieros, tecnológicos, por actividad humana, económicos, de corrupción, de integridad, reputacionales, de lavado de activos, de conflictos de interés, de colusión, entre otros, durante la fase de evaluación técnica se llevará a cabo la debida diligencia a los oferentes participantes como medida de mitigación para los diversos riesgos asociados con el procedimiento, garantizando la integridad, transparencia y legalidad de este.

En ese sentido, el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), se reserva la facultad de realizar el proceso de debida diligencia dentro del marco de la presente contratación a fin de:

1. Comprobar y verificar la identidad del proveedor sobre la base de documentos, datos o informaciones obtenidas de fuentes fiables e independientes;
2. Identificar al Beneficiario Final de la empresa proveedora;
3. La existencia o no de procesos judiciales actuales o pasados vinculados a delitos contra la administración pública, lavado de activos y otros;
4. Constatar errores o escrituras similares en los documentos presentados por diferentes empresas en el procedimiento de contratación;
5. Identificar coincidencias en algunos de los datos suministrados por distintos proveedores tales como: domicilio accionistas, teléfonos, entre otros;
6. Validar los permisos, licencias o autorizaciones de entidades competentes como Dirección General de Impuestos Internos o las Cámaras de Comercio y Producción, que administran el Registro Mercantil, entre otros;
7. Prevenir vulneraciones al régimen de inhabilidades para contratar con el Estado, establecido en la ley 47-25.



8. Determinar posibles vinculaciones entre oferentes y funcionarios públicos de la organización para gestionar posibles conflictos de interés;
9. Identificar propuestas idénticas en el procedimiento de contratación;
10. Detectar si una Persona Expuesta Políticamente (PEP) es accionista o socia de una persona jurídica, la cual, a su vez se encuentra participando en el procedimiento.
11. Determinar la presencia de empresas recién constituidas en un procedimiento de contratación, que no presentan la capacidad financiera para ser adjudicadas, a la vez que se asocian a un mismo proponente.
12. Si durante la realización de la debida diligencia, se determina que el oferente está sujeto a inhabilidades, ha proporcionado información falsa, o ha manipulado o falsificado documentos, así como participado en prácticas de colusión, coerción u obstrucción, la entidad contratante deberá comunicar al oferente por escrito la existencia de tales indicios. Además, le otorgará un plazo de tres (3) días hábiles para que el oferente presente, también por escrito, sus argumentos y evidencias que demuestren que no existe lo alegado.
13. Si el oferente no presenta sus argumentos dentro del plazo estipulado, no se refiere a lo solicitado o no logra demostrar la inexactitud de los indicios identificados, quedará descalificado.
14. En consecuencia, su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica, sin perjuicio de las demás acciones civiles, administrativas y penales que pudieran corresponder.

#### **XV. DEVOLUCIÓN DE MUESTRAS.**

Según la Ley 47-25" Las muestras presentadas por aquellos oferentes que no hubiesen resultado adjudicados quedaran a su disposición para el retiro hasta treinta (30) días calendario después de comunicado el acto administrativo de adjudicación. Las muestras que no sean retiradas dentro de los plazos señalados en el presente artículo pasaran a ser propiedad de la institución contratante sin ningún costo adicional. "Las muestras de los productos del o los oferentes que resultaren adjudicatarios, serán devueltas cuando concluya el proceso de recepción de los productos en Almacén"

#### **XVI. EMPATE ENTRE OFERENTES.**

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá por una elección al azar de las ofertas adjudicatarias utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

#### **XVII. DECLARATORIA DE DESIERTO**





Se declarará desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado o descalificado, todas las ofertas o la única presentada.

**ANEXOS:**

Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)  
Formulario Entrega de Muestras (SNCC.F.056)  
Formulario Compromiso Ético de proveedores  
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)

**Cronograma**

	Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	24/2/2026 17:00 
Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas	
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	25/2/2026 13:00 
Reunión aclaratoria	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	25/2/2026 16:00 
Presentación de Oferta Económica	26/2/2026 09:00  <a href="#">Sugerir restantes fechas</a>
Apertura Oferta Económica	26/2/2026 09:02 
Acto de Adjudicación	02/03/2026 10:00 
Notificación de Adjudicación	02/03/2026 10:30 
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	02/3/2026 10:35 
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	02/03/2026 10:40 
Plazo de validez de las ofertas	30   <b>Días</b>



ADELA PEREZ

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

**REVISADO**  
COMPRAS Y CONTRATACIONES  
CNZFE

